

Expediente: **939/26**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 939/26



H108023201660

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 939/26. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 02 de junio de 2026.-

A lo solicitado librar nuevo mandamiento ley autorizando a diligenciar el mismo a la Dra. MARIA CECILIA BRAZZOLA, Matrícula Profesional: 102702 de Capital Federal o a la persona que el mismo designe, haciéndole saber que deberá acompañar las copias para traslado impresas al momento de presentarse por ante la OGA. Una vez confeccionado el mismo, póngase a disposición por ante la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios 1 para ser retirado a los fines de su diligenciamiento.

Previo adjunte el mandamiento ley retirado en fecha 13/03/26. Notificar digitalmente. LPA.-

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.